

Expediente: **84/23**

Carátula: **ESCACENA JUAN SILVERIO C/ SUCESTORES DE PASCAUAL JAIME ROLANDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **06/06/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GARZIA, VERÓNICA-DEMANDADO

900000000000 - GARZIA, LUCÍA-DEMANDADO

900000000000 - GARZIA, MATÍAS-DEMANDADO

900000000000 - GARZIA, JOSE ALFREDO-DEMANDADO

900000000000 - GARZIA, MARIA ISABEL-DEMANDADO

900000000000 - GARZIA, JORGE ENRIQUE-DEMANDADO

900000000000 - GARZIA, MERCEDES BEATRIZ-DEMANDADO

20291756183 - ESCACENA, JUAN SILVERIO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 84/23



H3020152652

AUTOS: ESCACENA JUAN SILVERIO c/ SUCESTORES DE PASCAUAL JAIME ROLANDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°84/23.-

Hago constar que en fecha 02/06/2023 compareció el Dr. Marcelo Fajre a los fines de presentar ante esta secretaria la documentación que a continuación se detalla:

Documentación original:

1- Plano para prescripción adquisitiva N° 75385/17.

2- Nota a la dirección de Catastro con fecha de ingreso 26/04/2023.

3- Resolución de Catastro N° 919/2023 de fecha 8/05/2023 en sobre con firma y sello del notificador Oscar A. Romero.

4- Cesión de derechos y acciones hereditarios y/o posesorios de fecha 15/05/2007 en 03 fs.

5- Testimonio extraído de los autos caratulados "Escasena Juan, Maria Sara Chavez de Escasena s/Sucesión" en fecha 26/10/1976 en 05 fs.

6- Informe de análisis de suelo emitido en fecha 12/09/2014.

7- Carta documento dirigida a Garzia María Isabel N° 43870472 sellado en fecha 26/04/2023 con su correspondiente ticket y acuse de recibo.

- 8- Nota de fecha 13/07/1993 sellada en fecha 13/07/1993 por la Gerencia de Presentaciones de Anses.
- 9- Nota de credito N° 5260 por \$686 en fecha 16/07/1979.
- 10- Declaración jurada para el pago de la asignación por nacimiento en fecha 21/08/1990.
- 11- Declaracion jurada por empadronamiento obligatorio en fecha 27/11/1989 en 03 fs.
- 12- 3 Manifestaciones de Bienes del Banco de la Nación Argentina a nombre de Escacena Juan Silverio.
- 13- Nota al registro de la propiedad y mandatos en fecha 29/12/1970 firmada por Maria del Valle Escacena.
- 14- Nota sellada por FOTIA de periodo julio de 1979.
- 15- Cédula de citación de fecha 07/10/1992.
- 16- Cédula de notificación de fecha 11/12/2012.
- 17- Intimación por el juzgado de Cobros y Apremios de la Ilda Nom. Centro Judicial Capital en fecha 24/07/2012.
- 18- Recibo oficial de recaudación N° 001975 por \$128,45 de fecha 03/10/2003.
- 19- Nota de la Dirección General de Rentas a Escacena Juan Silverio en fecha 18/02/2008.
- 20- Constancia emitida por Cooperativa Agropecuaria Famaillá en fecha 26/09/2022.
- 21- Contrato de Arriendo rural entre Juan Silverio Escacena y Ramón Antonio Escacena, con certificación de firmas en fecha 15/09/2014.
- 22- Contrato de comodato de inmueble celebrado entre Escacena Juan Silverio y Aguilar Luis Humberto y Aguilar Luis Manuel en fecha 26/09/2022 en 02 fs.
- 23- Recibo por \$680.000 por arriendo de fecha 18/07/2022.
- 24- Rectificatoria de datos del empleador N° 348.505 a nombre de Escacena Juan José.
- 25- Declaración jurada anual del empleador a nombre de Escacena Juan Silverio, año 1982 en 4 fs.
- 26- Formularios U-78 de Anses correspondientes al año 1992 N° 10713573, al año 1993 N° 23061236 y al primer semestre año 1994.
- 27- Tablas salariales de actualizadas al 01/03/1977 en 08 fs.
- 28- Nota de credito N° 5260 por \$123 en fecha 08/08/1977.
- 29- Nota de credito N° 2550 por \$184 en fecha 108/08/1977.
- 30- Nota de credito N° 1199816 por \$399 en fecha 08/08/1977.
- 31- 10 Notas de crédito del Banco de la Provincia de Tucumán por \$738, \$4068, \$1028, \$383, \$1320, \$6603, \$946, \$4238, \$28000, \$17320.
- 32- 2 notas firmadas por Juan Silverio Escacena selladas por FOTIA en fecha 06/04/1978.

- 33- 8 Notas de crédito del Banco de la Provincia de Tucumán en cuadruplicado por \$2958, \$16044, \$32674, \$5958, \$8698, \$1933, \$29260, \$151361.
- 34- Recibos de pago N° 0216 y 0506 del Sindicato de Obreros del Surco de la Industria Azucarera y Agropecuarios Las Banderitas de fecha 20/02/1976.
- 35- Nota dirigida a Escacena Juan Silverio por la ANSES por duplicado.
- 36- Certificación de servicios y remuneraciones fecha 07/11/1983 en 03 fs.
- 37- 6 Declaraciones juradas de certificación de servicios de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio de fechas 08/1989, 09/1992, 12/1992, 11/1992, 04/1993 por duplicado.
- 38- 11 Declaraciones juradas de certificación de servicios de Anses de fechas 06/1993, 07/1993, 08/1993, 10/1993, 12/1993 por duplicado, 01/1994, 02/1994, 03/1994, 04/1994, 05/1994.
- 39- Nota dirigida a ANSES de fecha 21/06/1994 firmada por Juan Silverio Escacena.
- 40- 63 recibos de sueldo con fechas entre los años 1975 y 1978.
- 41- 6 recibos de remuneraciones comprobadas de fechas 16/09/1987 y 30/11/1960.
- 42- Recepción de declaración jurada sellado por la agencia de subsidios familiares para empleados de comercio en 03 fs.
- 43- 10 facturas de Coop. de Prod. Agrarios de Tucumán Ltda..
- 44- 22 comprobantes de recibo de caña Compañía Azucarera Concepción S.A. correspondientes a la zafra 1992.
- 45- 18 comprobantes internos de caja de Cooperativa agricola cañera Famaillá Ltda. del año 1997.
- 46- 44 recibos varios por ventas y reparaciones a nombre de Juan Escacena.
- 47- 31 recibos de sueldo de 1976 cuyo empleador es Suc. de Juan José Escacena.
- 48- Memoria y balance general de Cooperativa Agrícola Cañera Famaillá Ltda. en 10 fs.
- 49- Recibo provisorio N° 2771 por un total de \$2665.41 con 2 comprobantes de pago adjuntos.
- 50- Portada de Registro Único para Control de Trabajo 3896 expediente N° 174072 Letra E y páginas 23, 26 y 35.
- 51- Portada de Registro Único para Control de Trabajo 3896 expediente N° 5296 Letra E-67 y páginas 18 y 19.
- 52- Portada de Registro Único para Control de Trabajo 3896 expediente N° 3308 Letra E-70 y páginas 6 y 19.
- 53- Portada de Registro Único para Control de Trabajo 3896 expediente N° 174072 Letra E y páginas 23, 26 y 35.
- 54- Portada de Registro Único para Control de Trabajo 3896 expediente N° 284 Letra E-73 y páginas 05 y 29.
- 55- Portada de Registro Único para Control de Trabajo 3896 expediente N° 236 Letra S-1976 y páginas 7.

56- Boleta de pago de impuesto inmobiliario padrón 175041 por deuda al 29/06/1979 con intimación de Correo Argentino.

57- 5 boletas CISI de la Municipalidad de Famaillá padrón 78130 fechas 15/09/1992, padrón 277870 fechas 15/09/1992, padrón 78130 fecha 16/11/1992, padrón 175041 fechas 16/11/1992 y 14/05/1993.

58- 6 Boletas de impuesto inmobiliario padrón 175041 cuotas 04/93, 05/93, 06/93.

59- 6 Boletas de impuesto inmobiliario padrón 78130 04/93, 05/93, 06/93.

60- 50 boletas de impuesto inmobiliario padrón 78130 periodos 04/2006, 05/2006, 06/2006, 01/2007, 02/2007, 03/2007, 04/2007, 05/2007, 06/2007, 01/2008, 02/2008, 03/2008, 04/2008, 05/2008, 06/2008, 01/2009, 02/2009, 03/2009, 04/2009, 05/2009, 06/2009, 01/2010, 02/2010, 03/2010, 04/2010, 05/2010; plan de pago 03, 04, 05, 06 de 2014; 03/2015, 04/2015, 05/2015, 06/2015, 07/2015, 08/2015, 09/2015, 10/2015, 11/2015, 01/2016, 02/2016, 03/2016, 04/2016, 05/2016, deuda consolidada por periodos 06/2016 y 07/2016; 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016.

61- Regimen excepcional de facilidades de pago ley 8873 por impuesto inmobiliario de fecha 26/06/2019 en 03 fs.

62- 5 Boletas de impuesto inmobiliario con su correspondiente ticket de pago de los períodos 08/2020, 09/2020, 10/2020, 11/2020, 12/2020.

63- Detalle Analítico de padrón 78130 en 02 fs.

64- Recibo N° 00216G64 de fecha 04/01/10 en 03 fs.

65- 3 Boletas de CISI de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Famaillá padrón 78130 FECHAS 13/04/2015, 26/09/2016, 14/11/2016.

66- 2 recibos de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Famaillá de fecha 20/10/20.

67- Certificado de libre deuda de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Famaillá de fecha 25/09/2020.

Copias certificadas:

1- Acta de defunción N° 94 de fecha 04/07/1977.

2- Acta de defunción N° 65 de fecha 24/05/1971.

3- Acta de nacimiento N° 879 de fecha 15/05/1943.

4- Acta de matrimonio N° 85 de fecha 23/09/1971.

Se hace constar que respecto de la documentación descripta en los puntos 50 al 55 se recibo los libros completos sin perjuicio de que no fueron digitalizados en su totalidad atento al volumen de la documentación referida.

En este acto se procede a cotejar y certificar la documentación presentada digitalmente con los originales que tengo a la vista.

El presentante manifiesta que procede a dejar la documentación presentada para que la misma sea reservada en caja fuerte del Juzgado

Asimismo informo que no se encuentran presentados la totalidad de los originales de la documentación digitalizada y ofrecida en escrito de demanda.-MIA.- Monteros, 05 de junio de 2023.
FDO. DRA. MARÍA ROCIO GUERRA. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 05/06/2023

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.